

San Juan de la Cruz, sin número, segunda planta, Madrid, a las nueve treinta horas.

Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 22 de mayo de 1986.-El Subsecretario, Ricardo González Antón.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios, Director general de la Función Pública y Presidente del Tribunal.

ANEXO

García Merino, Gerardo. Documento nacional de identidad número 9.667.801. Motivo: solicitud fuera de plazo.

13097 RESOLUCION de 23 de mayo de 1986, de la Subsecretaría, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos y se convoca a todos los aspirantes para la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos (promoción interna).

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4.1 de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 31 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos por el sistema de promoción interna.

Esta Subsecretaría, por delegación del Secretario de Estado para la Administración Pública, ha resuelto:

Primero.-Aprobar la lista de aspirantes admitidos que se hará pública en las Direcciones Provinciales del Departamento y en la Dirección General de Aviación Civil, veinte días naturales antes de la celebración del primer ejercicio y en el lugar de celebración del mismo, con tres días naturales de antelación.

Segundo.-1. Aprobar la lista de excluidos en las citadas pruebas que figura como anexo único a esta Resolución, con expresión de las causas de la no admisión.

2. De conformidad con la base 4.2 de esta convocatoria los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para poder subsanar, en su caso, el defecto que haya motivado su exclusión.

Tercero.-La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Administración de que aquéllos reúnen los requisitos exigidos para el nombramiento como funcionarios de carrera, que deberán acreditarse según lo establecido en las bases 9.1 y 9.2 de la convocatoria.

Cuarto.-De conformidad con la base 4.4 de la convocatoria, si algún aspirante no figurase en la lista de admitidos ni en la de excluidos, podrá presentarse una hora antes del comienzo del primer ejercicio ante el Tribunal constituido al efecto para que, si acredita documentalmente el haber presentado la instancia y haber abonado los derechos de examen en tiempo y forma, aquél le admita con carácter provisional a la realización de los ejercicios.

Quinto.-Se convoca a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio el día 14 de junio de 1986, en la Dirección General de Aviación Civil, quinta planta, avenida de América, 25, Madrid, a las diez horas.

Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 23 de mayo de 1986.-El Subsecretario, Ricardo González Antón.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios, Director general de la Función Pública y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Carretero Rodríguez, Luis. Documento nacional de identidad número 546.116. Motivo: No pertenecer a alguno de los Cuerpos, Escalas o Plazas señalados en la Orden del Ministerio de la Presidencia de 25 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 30).

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

13098 ORDEN de 22 de mayo de 1986 por la que se rectifica la de 26 de marzo de 1986 que convocó pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Sanitario, Escala de Inspectores Farmacéuticos del Instituto Nacional de la Salud.

Ilmos. Sres.: Advertido error en el texto de la Orden de 26 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de abril), que convocó pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Sanitario, Escala de Inspectores Farmacéuticos del Instituto Nacional de la Salud, por la presente se subsana dicho error efectuándose la siguiente corrección:

En la página 14167, columna izquierda, base 1.6.2, donde dice: «... segunda quincena del mes de junio», debe decir: «... segunda quincena del mes de julio».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 22 de mayo de 1986.-P. D. (Orden de 11 de enero de 1985), el Director general de Servicios, Luis Herrero Juan.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

13099 ORDEN de 22 de mayo de 1986 por la que se rectifica la de 26 de marzo de 1986 que convocó pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Sanitario de la Administración de la Seguridad Social, Escala de Ayudantes Técnicos Sanitarios Visitadores.

Ilmos. Sres.: Advertido error en el texto de la Orden de 26 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril), que convocó pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Sanitario de la Administración de la Seguridad Social, Escala de Ayudantes Técnicos Sanitarios Visitadores, por la presente se subsana dicho error efectuándose la siguiente corrección:

En la página 14323, columna derecha, base 1.6.2, donde dice: «... segunda quincena del mes de junio», debe decir: «... segunda quincena del mes de julio».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 22 de mayo de 1986.-P. D. (Orden de 11 de enero de 1985), el Director general de Servicios, Luis Herrero Juan.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

13100 ORDEN de 22 de mayo de 1986 por la que se rectifica la de 26 de marzo de 1986 que convocó pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Inspectores Médicos de la Administración de la Seguridad Social.

Ilmos. Sres.: Advertido error en el texto de la Orden de 26 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril), que convocó pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Inspectores Médicos de la Administración de la Seguridad Social, por la presente se subsana dicho error efectuándose la siguiente corrección:

En la página 14513, columna derecha, base 1.6.2, donde dice: «... segunda quincena del mes de junio», debe decir: «... segunda quincena del mes de julio».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 22 de mayo de 1986.-P. D. (Orden de 11 de enero de 1985), el Director general de Servicios, Luis Herrero Juan.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios y Director general del Instituto Nacional de la Salud.